



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7563

26/03/2020

18509

AUTOR/A: ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Formación Profesional (FP) constituye una de las líneas estratégicas formativas y económicas básicas en el marco español y europeo, por el papel que ha de desempeñar como motor de crecimiento económico y de empleo, con un papel esencial en la creación y consolidación del modelo productivo de un país en la senda del crecimiento sostenible y la empleabilidad de calidad.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), tiene el compromiso de la modernización de la FP con el objeto de mejorar la competitividad y promover un cambio en el modelo productivo y mejorar el capital humano.

Para ello, con fecha 22 de noviembre de 2019, el Gobierno aprobó el I Plan Estratégico de Formación Profesional 2019-2022, en cuyo marco se impulsará la transformación y mejora del sistema de la FP, con la unión de esfuerzos desde las Administraciones Públicas, los Centros de FP, los interlocutores sociales y las empresas. El objetivo es que desde la FP se dé respuesta adecuada a las necesidades de los diferentes sectores productivos y de prestación de servicios en cuanto a la preparación inicial y permanente de sus trabajadores, en el marco del aprendizaje permanente. Además, se trabaja para el desarrollo de un sistema integrado de orientación profesional a lo largo de la vida que, en paralelo con el aprendizaje, permita a la ciudadanía mantener los adecuados niveles de competitividad en su ámbito profesional. En este sentido, cabe destacar que el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, asigna en su artículo 8 al MEFP la competencia en FP tanto del Sistema Educativo como para el empleo, lo que permitirá un mejor desarrollo del Plan Estratégico antes citado.



Todos los ejes prioritarios y las acciones para que dicho Plan se lleve a cabo se realizarán en colaboración con las Administraciones educativas, ya que son estas las que dimensionan la oferta de plazas y las modalidades de oferta, para el mejor ajuste a las necesidades de la economía en los marcos de colaboración institucionales donde dicha participación se desarrolla. Se encuentra en fase de revisión y ampliación el catálogo de títulos de FP, con incorporación de la formación correspondiente a los sectores emergentes y, especialmente, aquellos perfiles que se asocian con la digitalización, la economía circular y la sostenibilidad medioambiental; la promoción de la modalidad formativa a distancia que facilite la continuación del aprendizaje para reducir, así, las dificultades que pudiera implicar situaciones familiares, laborales o de localización geográfica; y la mejora en la accesibilidad de los procedimientos de acreditación de competencias profesionales.

Madrid, 06 de mayo de 2020